

Carta de Derechos y Deberes Ciudadanos

¡Exige tus derechos!

De acceso a la información y prestaciones



Realizar consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a través de nuestros canales de atención:

- ✓ Atención presencial, telefónica, virtual y funcionamiento de Oficina de Partes. Más información en <https://contactenos.senadis.cl/>
- ✓ Disponibilidad de Interpretación en Lengua de Señas Chilena para la atención de público.



Acceder a información pública del SENADIS en www.senadis.gob.cl o en cada Dirección Regional.



Acceder a información oportuna y comprensible de la solicitud realizada, así como la orientación correspondiente de los Programas del SENADIS y beneficios del Registro Nacional de la Discapacidad.



Recibir una atención oportuna, de calidad, resguardando Principios de la Ley N°20.422, como la Vida Independiente y Accesibilidad Universal.



La persona deberá ser derivada oportunamente a la institución pertinente, en caso de que su requerimiento no sea de competencia de nuestro Servicio.



Recibir la atención por persona funcionaria del SENADIS, quien debe portar su identificación correspondiente.



Acceder a información sobre sus postulaciones efectuadas en SENADIS.

De no discriminación, respeto y trato amable



Recibir una atención igualitaria, fundada en la dignidad inherente de todas las personas, sin discriminación de edad, social, económica, étnica, moral o ideológica.



La persona deberá ser atendida de forma digna, amable y cordial.

De protección de datos personales y confidencialidad



Resguardo de la protección de datos personales en el proceso de atención ciudadana.



A no ser grabada ni fotografiada con fines de difusión sin su consentimiento.

¡Cumple con tus deberes!

En la atención ciudadana



Informarse y respetar los horarios y modalidades de atención al público de las Direcciones Regionales.



Informarse sobre los tiempos de respuesta de las consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones.



Entregar los documentos requeridos por la institución en los plazos y forma indicados por la persona funcionaria.



No agredir verbal ni físicamente a personas funcionarias que lo atiendan.



Tratar respetuosamente al personal del SENADIS.



No grabar ni fotografiar a personas funcionarias del SENADIS con fines de difusión sin su consentimiento.



Entregar información veraz acerca de su identidad y solicitud.

